



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 12 DE JUNIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01943/2026

VISTO:

La necesidad de la Municipalidad de encomendar prestaciones de servicios dentro y fuera de la comuna, a don **Felipe González Núñez, Cédula de Identidad N° [REDACTED]** **Contrata Profesional grado 11° E.M.R.**, según Ordenes de servicio Folio N°141261 y 141302, correspondientes a abril de 2026; Artículo 63, 64, 65, 66, 67 y 75 de la Ley N° 18.883 estatuto administrativo para funcionarios municipales; Art. 4 DFL 262/77 modificado por DS 1.363/92, del Ministerio de Hacienda; Decreto Exento N°3845/2025 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026; Acta de proclamación del tribunal electoral regional de fecha 4 de diciembre de 2024; la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta; Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024 con fecha 9 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 6 de diciembre de 2024; Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4116/2024 con fecha 10 de diciembre de 2024, mediante el cual se ratifica la subrogancia del señor Alcalde; lo dispuesto en el Decreto Registro N°1435/2022 de fecha 2 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial el artículo 52; Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 14, 15, 62 y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Declárese que se encomendó la prestación de servicios dentro y fuera de la comuna a don **Felipe González Núñez, Cédula de Identidad N° [REDACTED]**, **Contrata Profesional grado 11° E.M.R.**, según la siguiente tabla resumen:

N° Cometido	Localidad	Fecha y horario de Salida	Fecha y horario de Llegada	40%	20%	Valor (\$)
141261	Calama	15/04/2026 10:00	15/04/2026 14:22	1	0	32.445
141302	Camar	22/04/2026 09:15	22/04/2026 12:05	0	0	0
TOTALES				1	0	\$32.445.-

2.- Páguese los viáticos correspondientes a don **Felipe González Núñez** e impútase con cargo a la cuenta **N°215-21-02-004-006**, denominada "**Comisiones de Servicios en el País**", del presupuesto municipal 2026.

3.- Póngase en conocimiento en la Dirección de Administración y Finanzas, además de la Tesorería Municipal, para los trámites legales correspondientes.

4.- Regístrese el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado.

5.- Archívese el presente decreto para control posterior de la Contraloría General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Cometidos	Digital	Ver		

JZS/DAC/CDC/EGS/CPV

Distribución:

ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON jefe de personal (s) departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal
MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO secretaria secretaria municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaria municipal, archivo municipal
FELIPE GONZÁLEZ NUÑEZ profesional dirección de asesoría jurídica



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23108764&hash=94494>